

ACUERDO DE COLABORACIÓN

En el Municipio de _____ Colombia a los días _____ 2026
En acuerdo con la Unidad Residencial _____ con
NIT. _____ Ubicada en (Dirección) _____
teléfonos de contacto _____

Y La empresa Ecoshopping , con NIT. 901112354, con domicilio en Cr 48ª #118-22 (Medellín). Dedicados a (la reparación, selección, recolección y comercialización de artículos usados) y que desea acordar mediante este documento los servicios que se detallan a continuación:

Tenga claro que dentro de la urbanización se instalará un contenedor para uso exclusivo de recolección de prendas usadas en buen estado; y en función de esto manifiesta que ambas partes se reconocen en la capacidad legal para otorgar y firmar el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN** sujeto a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- Cuando la urbanización autorice la entrega del contenedor, este será instalado en un lugar visible para que los residentes depositen las prendas que ya no usan. Esta instalación se haría en un plazo máximo de 3 ó 4 meses a partir de la firma de este acuerdo.
- El proyecto de recolección de prendas usadas permanecerá en la unidad residencial solamente si se logra recoger una cantidad igual ó más de 100 prendas entre reutilizables y no reutilizables al mes. Si en un periodo de 3 meses consecutivos la unidad recopila menos de 100 prendas, buscaremos que el contenedor tenga un mejor uso, se podría reubicar para optimizar el impacto.
- Realizamos visitas programadas para garantizar el buen funcionamiento del programa y de ser necesario capacitar y enseñar a los residentes, personal de oficios varios y administrativos acerca de la importancia de reutilizar, reciclar y reducir.
- Enviamos mensajes para difusión semanal para concientizar a los residentes sobre la importancia de reutilizar las prendas que ya no necesitan.
- EcoShopping hará la ruta de recolección cada ocho días o días acordados con la administración.
- Velar por el cuidado del contenedor en un lugar bajo techo donde no se moje ya que se deterioran las prendas y no servirían.
- EcoShopping se compromete a enviar un certificado cuatrimestral del adecuado manejo de la ropa usada, el cual lo pueden anexar al PMIRS de la urbanización y con este fin dar cumplimiento a la resolución 754 de 2014 ley 1259 de 2008 decreto 1076 de 2015.
- La urbanización se tiene en cuenta para participar en distintas actividades como campañas educativas en temas de cultura y medio ambiente para que cada día los residentes sean más conscientes sobre el cuidado de la Unidad Residencial y sus residuos sólidos.
- La duración de este acuerdo queda circunscrita indefinidamente. Así mismo finalizará el presente acuerdo si por razones de mercado, comerciales o técnicas EcoShopping o la urbanización se viera obligada a suspender definitivamente o temporalmente el acuerdo. Para ello bastaría la comunicación escrita de cualquiera de las partes con al menos un plazo de tiempo de diez días. Y para que así conste, las partes lo suscriben en prueba de conformidad y por duplicado en el lugar y fecha del encabezamiento.

Lucia Salazar Giraldo

Blanca Lucia Salazar Giraldo
Nit: 901112354

Administrador/a Urbanización
Nit: